

## Capítulo 21

# **El bando político aliado a los Araucanos-Mapuches**

*(La posición y acción de Bernardino Pradel hasta noviembre de 1861)*

Si bien la Junta de Oficiales con el Presidente de la República organizada por el Ministro de Guerra en noviembre de 1861, no había logrado plenamente su objetivo de que el primero retirara definitivamente su respaldo al Jefe del Ejército de Operaciones en la Araucanía e Intendente de la provincia de Arauco Cornelio Saavedra, había logrado, sí, que el control de la Política Indígena se inclinara decisivamente a favor del bando enemigo del monttvarismo, -o *filosofía informal* del régimen político anterior- y ante tal situación una persona, en particular, debía resultar favorecida, la cual, no correspondía, en este plano, más que la antítesis de Cornelio Saavedra, -en

tanto la figura oficial que éste último era-, y el jefe o el representante del bando de los llamados *amigos* o *aliados* de los Araucanos-Mapuches de ese entonces. (1)

Nos referimos a Bernardino Pradel, que, por ese entonces, fines de noviembre de 1861, acababa de abandonar el territorio indígena como producto de la ley de amnistía recién dictada y dentro del cual había llegado a pasar un tiempo de más de dos años. Por eso, es conveniente que pasemos revista aquí a las acciones de Bernardino Pradel terminando en noviembre de 1861, como un contenido o un *componente político* en sí que permiten advertir la acción de la variable política en relación a la Etnia, pero, actuando ahora, desde el punto de vista del bando o la posición de los llamados *amigos* de los Araucanos-Mapuches.

En efecto, en gran parte, el ya célebre y tan controvertido Parlamento que había sido convocado para el 17 de noviembre de 1861 a realizarse en la localidad fronteriza de San Carlos de Purén, no había llegado a tener lugar en una buena medida, por encontrarse Bernardino Pradel y el lenguaraz "anti-montista" Pantaleón Sánchez, entre los Araucanos-Mapuches, al momento que se recibieran las primeras citaciones y correos y haber dado el primero, órdenes terminantes a los Araucanos-Mapuches de que, si querían seguir manteniendo la alianza política en que se encontraban en aquellos momentos, junto al general José María de la Cruz, no debían dar paso de acercamiento alguno a Cornelio Saavedra, ni a sus seguidores "montistas" en la administración de la provincia de Arauco, ni en el Ejército, cuestión a la cual los Araucanos-Mapuches dieron una aprobación instantánea, según se demuestra por su oposición absoluta a abrir ni la más mínima negociación, ni dar siquiera la menor muestra de buena voluntad, mientras Cornelio Saavedra figurara como el interlocutor oficial. (2)

La reaparición de Bernardino Pradel al norte del Bio Bio, hospedándose inicialmente en la hacienda de Miguel Zerrano, -otro de los connotados anti-montistas de la provincia fronteriza de Arauco y, por ello, con relaciones mejores con los Araucanos-Mapuches- no había sido así, en realidad, el triste retorno de un refugiado recién perdonado por la ley de amnistía, sino la reaparición decisiva de una figura política que buscaba, en primer término, recuperarse de lo que él estimaba su *desgracia* -manteniendo, en todo momento, el convencimiento de que había sido empujado a hacer causa común con los Araucanos-Mapuches y hecho aparecer como montonero, con el fin de desprestigiarlo políticamente debido a su influencia entre aquellos; y, en segundo lugar, que, con el hecho de su llegada, alteraba bruscamente el cuadro político existente en esos momentos y su relación con la situación interétnica, en instantes que se había decidido paralizar el Proyecto de adelantar la línea militar de Frontera al río Malleco. (3)

En verdad, a partir de ese instante y luego que se radicara momentáneamente en Chillán, Bernardino Pradel empieza a asumir los contornos de una verdadera figura política de antítesis a Cornelio Saavedra, frente a quién iba a tener el control final de la Política Indígena y, -aunque sin el respaldo oficial ni el peso institucional del primero-, basaba su fuerza en su amistad e influencia con los Araucanos-Mapuches junto al general José María de la Cruz, lo que, sin embargo, de acuerdo al cuadro político que ya conocemos, no resultaba un recurso político de ninguna manera depreciable en aquellos instantes.

Es hasta cierto punto tan notable una especie de "paralelismo" que se empieza a advertir entre las dos figuras, Cornelio Saavedra, desde el bando oficial, por una parte, y Bernardino Pradel, desde el bando "pro indígena" por otro, que, también, Bernardino Pradel, recibirá una comunicación

confidencial de un amigo político suyo –Antonio Yáñez, quién le escribe desde la capital del país, Santiago de Chile-, sobre lo ocurrido durante la misma Junta de Oficiales con el Presidente de la República donde se había decidido paralizar el Proyecto de adelantar la línea militar de Frontera, precipitando con ello la caída de Cornelio Saavedra.

Esta carta, también confidencial, contenía ahora noticias de triunfo y esperanza para él y, con el fin de conocer en extenso lo tratado en esa Junta, -pero, visto ahora, a partir de otra versión, la versión contraria-, es importante conocerla completa.

***Mi muy estimado amigo:*** -empezaba diciendo Yáñez- ***Todavía estoy gustando del rato que tuve el gusto de estar con Ud; me complazco en haber cumplido sus encargos lo que han dado el mejor resultado como lo verá más tarde. El día 22 del que rije llegó la comunicación de Saavedra dirigida al Gobierno dando cuenta que los indios se negaban a la paz i a salir a la junta; acompañó también la carta que le contestó el Sr Jeneral Cruz (negándose a presidir el Parlamento); en resumen pide la autorización para hacerles la guerra a fin de no dejar burlada la autoridad. El gobierno convocó a junta de guerra al ministerio a los señores jenerales Bulnes, Las Heras, Maturana, a los coroneles la Fuente, Escala, Barbosa, Villagrán y al mayor Letelier. Se leyó en alta voz la nota de saavedra i se exigió al Sr General Bulnes prestase su opinión, quién se opuso a los medios de exigir por la fuerza, que creía se debía buscar primero los medios conciliatorios i para ello indicaba que en el acto se librase orden para que se abriese el comercio, para que los españoles fuesen libremente a la tierra i que los indios saliesen del mismo modo; que no havia quién tuviese terrenos del otro lado del Bio Bio que no fuesen usurpados a los indios i que estos estaban en su derecho de defenderlos como lo haríamos nosotros. En fin, lo dicho fue unánimemente aprobado i se hizo indicación por los demás para que el Sr General Bulnes fuese el encargado de llamar i tratar con los indios lo que se llevará a efecto contando con su activa participación de Ud como me hizo asegurarlo. Ya quedará impuesto que se le mojaron los papeles a su amigo saavedra, quién se quedará también sin Picoltué. J. Antonio Yáñez (4)***

Esta especie de paralelismo entre Cornelio Saavedra y Bernardino Pradel en los términos que hemos mencionado anteriormente, se refleja, en cierto

modo, hasta en las mismas fechas. Si la carta confidencial que recibiera Cornelio Saavedra informándole de lo acordado en la junta de oficiales con el Presidente, la recibiera el 26 de noviembre de 1861, Bernardino Pradel recibiría su propia carta confidencial el 25 de ese mes, marchando, así, también, paralelos, los eventos y la lucha por el control de la Política Indígena. Para Pradel, lo decisivo, era la afirmación de que el general Bulnes sería ahora el encargado de llevar adelante la Política Indígena del Estado **"pero contando con su activa cooperación de Ud"**, si bien, la designación del general Bulnes no estaba aún decidida, pero eso significaba que él, ahora, tenía el respaldo político para hacer realidad su propio Proyecto de Política Indígena.

Para entender a fondo, así, lo que podría ser señalado como el contenido de la posición que había venido levantando Bernardino Pradel, hay que efectuar una relación de diversos acontecimientos y acciones que se originarían y empezarían a tener lugar desde el momento en que *asilara*, -como acostumbraba a decirse a veces en la época-, en el territorio indígena el año 1859.

A través de un documento inédito de esa fecha, 1859, Pradel va a empezar por desconocer, primero, la legitimidad de las propiedades que *españoles-chilenos* decían poseer en la parte de la región fronteriza, que los Araucanos-Mapuches reconocían como suya. Las acciones de guerra emprendidas por los Araucanos-Mapuches, en el curso de la revolución de 1859 y que los habían llevado a arrasar esa zona, demostraba, a su juicio, entonces, que **"los señores dueños de terrenos de indígenas .....sólo eran en el nombre dueños de tales propiedades"**. Otros supuestos propietarios de terrenos en tal zona, como Jose Antonio Bastidas -decía Pradel- había tratado de cimentar relaciones de amistad con los Araucanos-Mapuches que vivían en esos lugares y **"llama amigos a los indios"**, continúa diciendo

Pradel en la misma carta anterior, sin embargo, los **"más predilectos de su hacienda habían tomado parte en esta revuelta.."** y, después de las advertencias y amenazas que había hecho Mañil, en la carta correspondiente que ya tuvimos ocasión de ver más atrás, "dándole orden a José Antonio Bastidas" de evacuar la región al instante, el conjunto de su estancia había sido efectivamente arrasada y José Antonio Bastidas no podía ya más residir en tal zona. (5)

Sobre la persona y posición de Cornelio Saavedra, Bernardino Pradel había empezado, además, a emitir juicios muy duros, por más que hubieran sido correligionarios o compañeros en el mismo bando antimontista en 1851. **"Por los pasos que ha dado secretamente este caballero** –escribía refiriéndose a Cornelio Saavedra en una carta a su esposa- **parece haberse hecho el propósito de hacer culpable y responsable a Pradel de los desastres de Arauco"**.

Desde el momento que el bando montt-varista lo va a acusar, a consecuencias de la revolución de 1859, permanentemente, de hacer *"causa común con los indios"*, habrá en Pradel, también, un fuerte deseo de justificarse y explicar aquello que podía ser considerado como su posición de esos momentos, en su calidad de la figura política con mayor influencia entre los Araucanos-Mapuches de aquel tiempo. Escribiendo, por ejemplo, desde el territorio indígena a una persona que por el momento se situaba al otro lado de la línea divisoria fronteriza, dirá : **"Cuando pregunten a Ud qué es lo que quiere Pradel....."**, y pasaba a continuación a explicarse. Señalaba que, en aquellos momentos, pedía, primeramente, la dictación de la ley de amnistía; en segundo lugar, que el gobierno de Montt no acusara de ciertos hechos ocurridos en La Frontera y cometidos por los Araucanos-Mapuches a personas que no habían participado en ellos. Que abogaba, igualmente, porque se compensaran a los pobladores que habían perdido sus

bienes, tanto del norte como del sur del Bio Bio. El, decía, había estudiado durante décadas, **"el carácter y tendencias de los indios"**, y veía así una gran posibilidad de *sumisión* de ellos **"por los medios menos sangrientos"**, y, por tal razón, se declaraba en contra de haberles declarado la guerra por lo sucedido en la revolución de 1859, pero, sin embargo, desde el momento que todo aquellos ya había ocurrido, -decía-, él se desmarcaba de tener una posición tanto a favor como en contra de nada: **"Pradel no lo aprobará"** -decía refiriéndose a la posibilidad de guerra- **ni menos servirá a los indígenas porque sus sentimientos son otros".**(6)

Ya a partir de 1860, Pradel va a empezar a tomar, sin embargo, posiciones más definidas en relación a diferentes aspectos. Mañil, dirá en una carta enviada en 1860, había dejado al morir, órdenes precisas a sus seguidores entre los Araucanos-Mapuches **"que no debían desamparar a mi persona"**, en otras palabras, que debían seguir prestándole protección y apoyo. Empleando muchas veces el recurso de ir a dejar personalmente una carta suya al otro lado de la línea divisoria fronteriza acompañado por piquetes de Araucanos-Mapuches armados, Pradel hará campaña, también, frente a aquellos que se encontraban aún de su parte, refiriéndose a ellos como **"los señores que tomaban parte activa en mejorar mi posición"**. Se consideraba, decía, un **"ministro de la paz"**, en realidad, y distante de la política contingente. Pedía que se emulara su conducta a la del fraile Luis de Valdivia que, a comienzos del siglo 17, había hecho campaña también para que se detuvieran las operaciones militares ofensivas contra los Araucanos-Mapuches. Antes de practicar la guerra o **"de echar mano a las armas contra los indios"**, decía, debían efectuarse **"aclaraciones por el derecho de jentes"**, en otras palabras, lo que denominaríamos hoy día, aproximadamente, como una política de derechos humanos. La guerra que estaba practicando en esos momentos, 1860, el Presidente Manuel Montt contra los Araucanos-Mapuches, enviando varias divisiones militares de

castigo al interior del territorio indígena **"era antisocial y bárbara"**. Sin embargo, pensaba que él se encontraba en posición **"de llevar a ejecución mi sueño de 30 años"**, agregaba, refiriéndose a su capacidad de implementar o llevar a cabo un Plan paulatino de ocupación del territorio indígena, pero con el consentimiento de los Araucanos-Mapuches.

***Lo he ofrecido*** –decía refiriéndose a aquel Plan- ***desde el 29 de enero de 1859, día en que pisé este territorio, no se ha querido admitir, desde luego me propuse esperar que concluyese el gobierno de Montt, i porque estoy intimamente convencido que calmadas las pasiones de partidos podré llevar a cabo mi pensamiento que cada día me habla a mi conciencia que no debo abandonarlo, ni sacrificarlo a las aspiraciones de egoísmo i de los fines particulares de todas las personas que tienen usurpadas las tierras a los indios de esta parte del Bio Bio.*** (8)

Se felicitaba, por último, que un vecino de la región fronteriza, el Sr José María Guzmán, había dado un paso muy importante de buena voluntad hacia él, -acusado muy injustamente, a su juicio, de hacer causa común con *los bárbaros*,- abriendo una puerta de comunicación **"que mantenían cerrada todos"** pues le había enviado una de las primeras cartas de amistad que había recibido luego de llegar al territorio indígena y le había anunciado sus propósitos de entablar una relación de cooperación con él. (9)

A principios de 1861, todavía bajo la administración de Manuel Montt, Pradel va, ahora, a profundizar en algunas de sus proposiciones, así como en las condiciones para la realización de las mismas. A través, otra vez, de una carta enviada desde el territorio indígena, comenzará por plantear las condiciones que exigían los Araucanos-Mapuches para reiniciar el diálogo con las autoridades gubernamentales: primeramente, y como siempre, el general José María de la Cruz debía ser considerado el árbitro de todos los asuntos



indígenas. Los Araucanos-Mapuches debían ser indultados por todo lo que hubiera acontecido en la forma de hechos de armas o de destrucciones de bienes durante la revolución de 1859. Y, en tercer lugar, debía permitirse que él encabezara una delegación de cacique Araucanos-Mapuches que iría a la ciudad de Los Angeles a suscribir la paz y ellos **“satisfarían cumplidamente todo lo que se les proponga”**. Esto debía hacerse de manera formal, agregaba, y el gobierno debía actuar con toda lealtad hacia los indígenas y hacia los tratos o compromisos que se celebraran con ellos.(10)

El 11 de julio de 1861, todavía siempre bajo la administración, gobierno o régimen de Manuel Montt, va a opinar, aún con mayor claridad, sobre la situación reinante entre los Araucanos-Mapuches de esos momentos, así como las proposiciones que éstos hacían. Aparte de estimar que ellos podían, indistintamente, declararse a favor de la paz o la guerra, se mostraban, en cualquier caso, inclinados a preferir la primera y, a todas las condiciones ya expresadas anteriormente, habían agregado ahora la petición, de que se permitiera ir, en calidad de enviado especial, al amigo de Pradel, José María Guzmán, pues sólo con él aceptaban ahora tener cualquier tipo de conversación oficial. Sino venía José María Guzmán –escribía Pradel en una segunda carta, pero con la misma fecha anterior, **“era de todo punto imposible se consiga vayan caciques a Los Angeles de Mañil, Panemal, Melin y menos de aliados de la otra parte del cautín”** cuestión, entonces, que explicaba que la Frontera se mantuviera cerrada y sin contactos oficiales en esos momentos, siendo mediados de 1861.(11)

El 14 de agosto de 1861, poco antes de su salida del territorio indígena, Pradel va a plantear ahora, todavía con mayor precisión, el conjunto de las proposiciones que los Araucanos-Mapuches hacían para entenderse con las autoridades gubernamentales de Chile en torno a la cuestión Frontera y celebrar acuerdos capaces de tener perdurabilidad en el tiempo. Los

Araucanos-Mapuches estaban dispuestos, como primer paso, decía, a acatar, de ahí en adelante, todas las disposiciones que respecto a ellos emanaran de la República de Chile y aceptaban también compensar, desde su parte, a aquellas personas que hubieran sufrido la destrucción de sus bienes como producto de las acciones armadas realizadas por ellos durante la Revolución de 1859. El, Bernardino Pradel, planteaba esto, entonces, como un ofrecimiento que hacía al gobierno de Chile **“como fruto de mis trabajos”**, en otras palabras, de la labor de convencimiento que había llevado a cabo entre los Araucanos-Mapuches, preparando a éstos para dar ese paso fundamental y, que, él suponía, pondría fin a todos los conflictos que habían. Pero –agregaba- **“para llevar a cabo mi proyecto se necesita que no aparezcan los nombres de Cornelio Saavedra, Villalón, Toribio Fernández, Sepúlveda, Bastidas, Salvo i Campos”**.

La mutua reparación de daños por las acciones de guerra y represalias cometidas por ambas partes durante la revolución de 1859, la consideraba, sin embargo, fundamental:

***Sin que proceda la compensación de perjuicios, no debe contarse conmigo porque no doi un solo paso. Téngase presente esto, como igualmente el que sea legal cuánto se pretenda por ambas partes. (12)***

De acuerdo a la correspondencia de Bernardino Pradel que estamos siguiendo cronológicamente aquí, el 23 de agosto de 1861, ya se había vuelto una condición que los Araucanos-Mapuches ponían, que se dejara ingresar a José María Guzmán al territorio indígena y entenderse solamente con él.

***El gobierno*** -escribía Pradel, argumentando en favor de que se permitiera a Guzmán ingresar en forma oficial al territorio indígena- ***no puede perder absolutamente nada con el viaje que proponen los indios del Sr Guzmán;***

***porque en cualesquiera carácter que sea su misión, recibéndolo yo no haré otra cosa que llenar el objeto que se le encomiende.***

Mientras no fuera Guzmán, agregaba Pradel, los caciques influyentes, *Klá-WeKé* ((Quilahueque) y *Montri* le habían manifestado que no enviarían nuevos correos a las autoridades de la línea de Frontera y, en ese momento, estaban reuniéndose los jefes de distintas agrupaciones de los Araucanos-Mapuches ***"para acordar lo que deben responder sobre la paz y si no venía Guzmán o persona facultada de Santiago, no hablaremos más de paz"***. (13)

Pero el 8 de septiembre de 1861, tanto a Pradel como a los Araucanos-Mapuches, les tocará experimentar, ahora, lo que ellos estimarían como la traición -o quizás la intriga para hacerla aparecer como tal-, instigada por Cornelio Saavedra, que, a la sazón, se encontraba en la Frontera en esos momentos.

***Mui Sr mío*** –escribirá Guzmán ahora en una carta, volviéndose, a partir de ese instante, en contra de la persona frente a la cual se había declarado antes su aliado- ***siento decirle a Ud que el resultado de sus comunicaciones ha sido fatal: el gobierno ha dicho que primero tendría el gusto de perder toda la frontera antes de entrar en algún convenio con los indios por medio de Ud siendo un hombre que ha causado tan grandes males a la nación i en particular a la frontera i que que no está en tal circunstancia para que Ud sea el que se proponga hacer la paz.*** (14)

Guzmán, entonces, había escrito a los Araucanos-Mapuches, para manifestarles que con las únicas dos personas con las que podían entenderse como representantes oficiales del gobierno, eran Rafael Sotomayor y Cornelio Saavedra. Aquí es, entonces, donde se va a cruzar esta correspondencia epistolar con los sucesos históricos. La carta de rechazo a parlamentar por parte de los Araucanos-Mapuches y firmada, ante todo, por

*Wenté-Kol* (Huentecol) será, parece, una carta de respuesta a aquella que les habría enviado Guzmán, carta de Huentecol, que, como se recordará, acabó con las posibilidades de que se llevara a cabo el Parlamento entre Cornelio Saavedra con los Araucanos-Mapuches, conduciendo a éste último al desenlace que ya conocemos, después de la Junta de Oficiales con el Presidente de la República, a la que nos hemos referido en el capítulo precedente.

Como hemos visto en las Notas, debemos hacer presente, -en este punto del recuento de los hechos y acciones protagonizados por Bernardino Pradel durante su permanencia en el territorio indígena entre 1859 y 1861-, que muchos eventos, fenómenos o sucesos fronterizos con alta importancia política para La Frontera y para la situación interétnica, será revivido en la década de 1868-70, cuando, entre los años 1868-71, estalle la guerra, a todo lo largo de la región del Malleco. En esos años, había sido fundado en Los Angeles el periódico *El Meteoro* y que daba cabida a las posiciones políticas, podría decirse, liberales o al menos *anti montistas*, comentando entonces, del siguiente modo, retrospectivamente *El Meteoro*, la carta de Guzmán que significó el fin de la posibilidad de negociar con los Araucanos-Mapuches a fines de 1861 a través de Cornelio Saavedra y atribuyéndolo a una intriga o conjura del mismo Cornelio Saavedra.

***Esa carta*** -dice como comentario del Editor *El Meteoro*, refiriéndose a la carta de J.M Guzmán del 8 de septiembre de 1861 a Bernardino Pradel que reproducimos parcialmente más atrás- ***fue escrita de puño i letra del finado José María Guzmán, pero se dice que inspirada o dictada por don Cornelio Saavedra que trabajaba entonces por conseguir el mando en jefe de la frontera. De aquí entonces que el bueno i honrado Sr Guzmán sólo redactó las palabras que su socio i amigo le dijera, pero no puso su firma al pie de ellas, tal vez porque su conciencia se negara a ser cómplice de una tramoya indigna.*** (15)

## Conclusiones

Esta suscita relación de acontecimientos que hemos realizado aquí, nos explica, entonces, las posiciones, actividades y acciones que emprendiera Bernardino Pradel en sus dos años y medio de residencia en el territorio indígena en su calidad de prófugo y de perseguido por el bando que había triunfado en la Revolución de 1859. Y, en su calidad de amigo, aliado y después representante de los Araucanos-Mapuches, nos explica, también, las posiciones políticas que sustentaban éstos últimos, en aquel momento histórico y que fueron las causantes –al querer los Araucanos-Mapuches entrar a acuerdos sólo con sectores políticos afines a ellos- tanto de la paralización del Proyecto de adelantar la línea militar de Frontera, como de la caída momentánea de su cargo de Intendente de la provincia de Arauco, Cornelio Saavedra.

Tal como decíamos al comenzar el Capítulo, este desarrollo de acontecimientos, va a revelar, asimismo, la existencia de dos políticas definidas respecto a la Política Indígena, la situación interétnica, o la cuestión Frontera y sus respectivos líderes, jefes o caudillos. La primera, la posición oficial del Estado, encarnada por Cornelio Saavedra y con el apoyo del Ejército, los nuevos terratenientes, de hecho o aspirantes a tales en la Frontera, y, en general, con el respaldo del sector político que había salido triunfante de la revolución de 1859, que fuera llevada a cabo en contra Manuel Montt y representada como posición, decíamos, por Cornelio Saavedra. La segunda, la posición del bando perdedor en la Revolución de

